

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521115426_2019_11046.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 25.2019.pdf	2789864_20210521_115419.pdf	2	3 - 4
4	RC TC. 25.pdf	2789868_20210521_115421.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención MP 25.2019.pdf	2792873_20210521_115422.pdf	2	6 - 7
6	decreto mp 25.2019.pdf	2792877_20210521_115424.pdf	2	8 - 9
7	CONTAB. EXP. TC 25.2019.pdf	2805693_20210521_115426.pdf	2	10 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/11046

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 11:54:19)

ASUNTO: TC 25/2019 POR IMPORTE DE 3.850,00 (SUPLEMENTAR CRÉDITO PISCINA MUNICIPAL)

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 25.2019.pdf

SHA256: FEC2161B2F57CB1E3B606FC0BF5F03C5B4A0C78123361A183B53283C26BEFBBD

CSV: 17876849B6B91132F576 Fecha de inserción : 17-10-2019 14:58:34

Resguardo del documento: RC TC. 25.pdf

SHA256: 23627A4C858CBF0A494D0C7E1C93A3A1AC1F2C3F895AE94A7141A6327528A6CE

CSV: 1CC813FE2907F4349153 Fecha de inserción : 17-10-2019 15:00:10

Resguardo del documento: informe intervención MP 25.2019.pdf

SHA256: 89B9C1485BBBCFBDEAEB28DBDE4CCDE622013174D6F178227EC38CDB4784BD1D

CSV: E61A4553631B7ABA11FA Fecha de inserción : 21-10-2019 09:11:36

Resguardo del documento: decreto mp 25.2019.pdf

SHA256: 58DB0433C8A82A05A7CCE57063AEF1F891B50077DF084EFEE9B9B97876A00020

CSV: 9D26533A7E21DF4E4476 Fecha de inserción : 21-10-2019 09:17:12

Resguardo del documento: CONTAB. EXP. TC 25.2019.pdf

SHA256: 65F2517203A1F158740BE28C4F68FFB528AEE6E14378821876EEC2D791E801E2



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL, AUNQUE PERTENEZCAN A DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2019

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2019, esta Alcaldía propone la tramitación Vigésimo Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **3.850,00€**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria del personal de la Piscina Municipal.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.850,00

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421/13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.850,00

Código seguro de verificación (CSV):

1787 6849 B6B9 1132 F576



(17)876849B6B91132F576

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 18/10/2019

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Junta de Gobierno Local, al tratarse de bajas y altas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gastos.

En Aguilar de la Frontera firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



1787 6849 B6B9 1132 F576

(17)876849B6B91132F576

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 18/10/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	RC	Signo 0	Número de Operación 22019011413
PRESUPUESTO CORRIENTE	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro 2019021966
				Número de Expediente Número de Referencia 2019012487
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento


Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
9200	13000	RET. BÁSICAS	
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 3.850,00 Euros
tres mil ochocientos cincuenta euros			IMPORTE TOTAL (A) 3.850,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.850,00 Euros

Texto
RC TC 25/2019 GEX 11.046

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 16844 Fecha 17-10-2019	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  1CC813FE2907F4349153

1CC8 13FE 2907 F434 9153

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 17/10/2019

NISO0010

plm_lima_conta_dipu_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11.046/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 18 de octubre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 3.850,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal , de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.850,00

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421/13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.850,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las

1

Código seguro de verificación (CSV):

E61A 4553 631B 7ABA 11FA



E61A4553631B7ABA11FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/10/2019

modificaciones presupuestarias) al tratarse de bajas y altas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Aguilar de la Frontera, firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



E61A 4553 631B 7ABA 11FA

E61A4553631B7ABA11FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/10/2019



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **25/2019** por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2019.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Vigésimo Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2019, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 18 de octubre de 2019, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 3.850,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal , de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.850,00

TERCERO.- En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421/13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.850,00

Código seguro de verificación (CSV):

9D26 533A 7E21 DF4E 4476



9D26533A7E21DF4E4476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/10/2019

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias) al tratarse de bajas y altas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 25/2019, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 25/2019 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2019, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
9200/130.00	RET. BÁSICAS	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	3.850,00

En cuanto a la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
3421/13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.850,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	3.850,00

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9D26 533A 7E21 DF4E 4476



9D26533A7E21DF4E4476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21/10/2019

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 21/10/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22019011694 Número de Registro 2019022479 Número de Expediente 1 - TC 25/2019 Número de Referencia 2019012781 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="font-size: 2em;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
3421	13100	RET. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 3.850,00 Euros
tres mil ochocientos cincuenta euros			IMPORTE TOTAL (A) 3.850,00 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.850,00 Euros

Texto

TC 25/2019 GEX 11.046/2016, DEC 2019/00001872

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17168 Fecha 24-10-2019	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22019011696
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2019022478
				Número de Expediente 1 - TC 25/2019
				Número de Referencia 2019012487
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22019011413

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	9200	13000	RET. BÁSICAS
Total de la operación en letra (euros)			
tres mil ochocientos cincuenta euros			
Importe Aplicación (A)		3.850,00 Euros	
IMPORTE TOTAL (A)		3.850,00 Euros	

IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.850,00 Euros

Texto
RC TC 25/2019 GEX 11.046

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17169 Fecha 24-10-2019	
--	--

NISO0010